

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59901** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia

1.- Que en el concurso necesario abreviado número 722/13 del deudor ATL Urbanistas, S.L., se ha dictado, en el incidente 176- 722/13-01, con fecha de 17 de julio de 2017, sentencia de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 11 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073430-1